



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 12 DE ENERO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DAR CUENTA DE LAS APROBACIONES MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA.-**

A continuación, y debido a que durante las navidades no se ha celebrado sesión de la Junta de Gobierno Local, se da cuenta de las facturas y subvenciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**III.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 135 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS euros y SESENTA Y TRES céntimos (99.742,63 €), así como la relación de facturas nº 1 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de NOVENTA Y TRES euros y SESENTA céntimos (93,60 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**IV.- CONTRATACIÓN MEDIANTE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA.-**

**Adhesión al expediente de contratación del suministro y mantenimiento de impresoras.-**

La Central de Contratación Foral de Gipuzkoa ha comunicado su intención de incoar el expediente de contratación del suministro y mantenimiento de impresoras, por la modalidad de acuerdo marco.

...///...

Ante ello, y habida cuenta de que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2011 aprobó el convenio de adhesión a la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa.

Habida cuenta, asimismo, de que este Ayuntamiento requiere de la contratación de este suministro.

Examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda:

- 1.- Proceder a la adhesión al expediente de contratación del suministro y mantenimiento de impresoras, incoado por la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa en los términos y condiciones establecidas en el convenio de adhesión aprobado por acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 2011 y en las normas reguladoras recogidas en el Decreto Foral 3/2011 de 22 de Febrero de 2011.
- 2.- Adoptar el compromiso de formalizar el contrato derivado con la empresa adjudicataria una vez que la Diputación haya formalizado el acuerdo marco y en el plazo que se indique por ésta.

#### V.- APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE LOS BENEDICTINOS.-

El Alcalde dice que el Ayuntamiento es patrono de la Fundación de los Benedictinos, que hay suscrito un convenio para cubrir los gastos de la fundación y que en el presupuesto municipal hay una partida asignada para ello. Y añade que, de acuerdo con ello, y en lo referente al ejercicio 2018, propone que el Ayuntamiento realice una aportación de veintidós mil euros (22.000,00 €) a la fundación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta de aportación de VEINTIDÓS MIL euros (22.000,00 €) a la Fundación de los Benedictinos.

#### VI.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A continuación se examinan las propuestas realizadas por el Concejal de Euskara y Educación:

- Subvención a la ikastola San Benito, festival a favor de la ikastola de Urruña-Ziburu.-  
Aprobar una subvención de 300,00 € con motivo de los actos celebrados a favor de las ikastolas de Urruña-Ziburu.
- Goierriko Euskal Eskola, proyecto Mintzalaguna.-  
Abonar la segunda mitad de la subvención de 2017 para el proyecto Mintzalaguna. El importe de esta segunda fracción es de cinco mil cincuenta euros (5.050,00 €).

...///...



LAZKAOKO  
UDALA

...///...

- Goierriko Euskal Eskola, Beca Gerriko Ikerlan.-  
Abonar la segunda mitad de la subvención del año 2017 para la Beca de Investigación "Gerriko Ikerlan Beka", dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Aran (EH Bildu) se interesa por los daños ocasionados por la nevada y el Alcalde le responde.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

